

Acta complementaria por la Efectivización docente

En la Ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de diciembre de 2020. Se encuentran presente en la sala del Consejo Superior los miembros del gremio SIDIUNLAR: Secretario General Franklin Reynoso, la Docente Sonia Quiroga y el Secretario Gremial Ing. Alejandro Gutiérrez y por ARDU la Secretaria Adjunta Prof. Alicia Parodi, también se encuentra presente el Rector de la UNLAR, Lic. Fabián Calderón, la Mg. Bióloga Tania Rogel, por la Secretaria de Ciencia y Técnica, el Lic. Miguel Molina por la Secretaria de Asuntos Académicos, el Cr. Carlos Sant por la Secretaria Administrativo Financiera, el Abogado Mario Orona por la Secretaria Legal y Técnica y por el área de Auditoría Interna Mariel Liliana Romano.

Frente a la situación compleja de análisis de las condiciones para avanzar en este proceso de efectivización, se acuerda lo siguiente:

- Que el listado definitivo deberá concluirse para los últimos días de Febrero 2021 con los docentes que se les otorgaron los cargos entre el 01/07/2013 al 31/07/2015.
- Para esto se deberá tener en cuenta la Normativas vigentes en cada periodo considerado.
- La forma de Trabajo será semanal bajo la modalidad presencial cumpliendo los protocolos sanitarios correspondientes en los Departamentos Académicos y la SECyT con los Decanos, la Secretaria de Ciencia y Tecnología, los Secretarios Académicos, los Secretarios Administrativos, representantes de los Gremios docentes y también miembros de la comisión Técnica de la UNLaR.

En la mesa de trabajo se contrastara la Información de los listados presentados por los departamentos, los actos administrativos correspondientes y el listado de docentes registrado en la pagina <http://carreradocente.unlar.edu.ar>

- Se incluyen en este proceso de efectivización aquellos docentes que cumplían los requisitos en el primer proceso de efectivización y que por diversas causas no fueron efectivizados.
- También se incluyen en este proceso de efectivización aquellos docentes del hospital que optaron pasar a la función docente vinculados a los diferentes departamentos.
- En el caso de los docentes investigadores designados por CICyT se contemplan para el proceso de efectivización todos los docentes designados hasta el 31/07/2015.

Siendo las 12:00 hs., se da por finalizada la reunión paritaria complementaria, dónde se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor, previa lectura y aprobación del acta.




ALICIA MONICA PARODI
SECRETARIO ADJUNTO
A.R.D.U.

Lic. FABIAN ALEJANDRO CALDERON
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA